

Para despachos de oficio quatro años

VARTO, AÑO DE

Domingo de Alcalá Seceta.
ayuntamiento de esta M. N. y M. L.

Ciudad de Murcia: Certifico: Que en el extraordinario Ce-
lebrado a nueve de Mayo del corriente año mil setecientos
noventa y nueve, hizo entre otros el Acuerdo Sig.^{to}

Acuerdo: } Viose una certificacion dada, y firmada por D. Joaquin
Jose de Vargas el Consep de S. M., su Secretario, C. S. no. de Ca-
mara, y el R. Acuerdo, y Chancilleria de la Ciudad de Gra-
nada, su fecha a veinte y seis del proximo febrero, relativa
ala R. Cedula de Informe al R. Consep, dada en
Madrid a diez de Enero de este año, en que se inserta el Pedim.
presentado por Martin de Villanueva en me. de los S. S. D.
Mateo de Levallos, y D. Josef Monino Regidores, solicitando
se lleve a puxo, y deuido efecto el Acuerdo celebrado por este
Ayuntam.^{to} en siete de Julio del año proximo pasado, so-
bre que los que hubieren de entrar a den Regidores de el
tengan de renta annua en Propiedades Vinculadas, il-
bres hasta la cantidad de dos mil Ducados: A cuya Ins-
tancia se ha deuido mandar dicha R. Chancilleria, f-
esta dicha Ciudad con precisa asistencia de los Diputados,
y Sindico Personero informe acerca de lo representado a dicho
R. Consep por los referidos S. S., con lo demas que con-
tiene la citada Certificacion, la qual se leyó a la letra
para inteligencia de este Ayuntam.^{to}: Y habiendola oido